



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES
23 DE AGOSTO DE 2016
SALIDA NÚM.: 13261

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y  
DOCUMENTACIÓN  
REGISTRO NACIONAL DE  
ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID  
TELÉFONO 91-5372544

## RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D<sup>a</sup>. José María Piñero Campos en nombre y representación de la entidad denominada **YAKAAR AFRICA**, con domicilio en CALLE HERMOSILLA, N<sup>o</sup> 88 - 5<sup>o</sup> IZDA. - ESCALERA EXTERIOR, C.P. 28001, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1<sup>a</sup>, Número Nacional 592682, resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 05/06/2016, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : D./D<sup>ÑA</sup>. JOSÉ MARÍA PIÑERO CAMPOS
- SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS SOCIALES : D./D<sup>ÑA</sup>. CAMILO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.



D7oPNUTXUPUUKpu+qXMhFA==



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y  
DOCUMENTACIÓN  
REGISTRO NACIONAL DE  
ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID  
TELÉFONO 91-5372544

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 8.2.i.) del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

### RESUELVE

Inscribir a los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **YAKAAR AFRICA** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de agosto de 2016

EL JEFE DE ÁREA DE ASOCIACIONES

Eduardo Toledano Villanueva



D/DÑA. JOSÉ MARÍA PIÑERO CAMPOS  
C/ HERMOSILLA Nº 88  
28001 - MADRID

Número de clave: 5425-2016





**CERTIFICADO DE ACTA DE ELECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U  
ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN**

D Camilo Martínez Álvarez con N.I.F. número 9386827K, en calidad de Secretario de la entidad YAKAAR AFRICA, N.I.F. G85639359, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 592682 desde el 25 de Mayo de 2009,

**CERTIFICA:**

Que según el acuerdo de la Asamblea General de Asociados de fecha 5 de Junio de 2016, adoptado con arreglo a sus Estatutos con vigencia indefinida hasta su revocación en una nueva Asamblea, los titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad, cuyo mandato se encuentra en vigor, son los siguientes:

Presidente: José María Piñero Campos, nacionalidad español, N.I.F.50283953L, Domicilio: calle Hermosilla nº88, 28001 Madrid.

Vicepresidenta: Carmen María Gutiérrez Herbello, nacionalidad española, NIF 36093027R, Domicilio: rua Venezuela, 28 6°C, 36203, Vigo, Pontevedra

Secretario: Camilo Martínez Álvarez, nacionalidad español, NIF 9386827K, Domicilio: Avda. Circunvalación 237, 28860, Paracuellos de Jarama, Madrid

Tesorero: Jose Luis Jiménez Domínguez, nacionalidad española, NIF 16777277L Domicilio: Avda. El Ferrol, 26-10-1, 28029 Madrid

Vocal: Marc Rius Rios, nacionalidad español, NIF 46764713D, Domicilio: Calle St. Joan 12, 08720 Vilafranca del Penedés, Barcelona

Vocal: Josefa Conejos Meseguer, nacionalidad española, NIF 19877289E, Domicilio: Ciudad de Bolonia 1, 1º, 46015, Valencia

Vocal: Begoña Verdejo Herreras, nacionalidad española, NIF 7229338R, Domicilio: Calle C/Peñote 15. Urbanización los Morales, 28411, Morazarzal Madrid

Vocal: Miguel Blanco Grande, nacionalidad español, NIF 50865224B, Domicilio: Federico García Lorca 7, 7°C, 28521 Rivas-Vaciamadrid, Madrid

Vocal: Álvaro Moral Alonso, Nacionalidad española, NIF 13166852L, Domicilio: Nabarra Oñatz kalea 1 3B, 20115 Astigarraga Guipúzcoa

Vocal: José Manuel Torres Cutillas, NIF: 29065912F, Domicilio: Francisco Ayala Garcia Duarte 2, 2 H, 30500, Molina de Segura, Murcia

Vocal: Montserrat Asensio Mañe, nacionalidad española, NIF 46758142Q, Domicilio: Calle Bisbe 2bis, 2º 1º 08032 Barcelona

Asimismo hace constar que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006)

En Madrid, a 5 de junio de 2016

Fda. ...

EL SECRETARIO

D. Camilo Martínez Álvarez

NIF 9386827K

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

D. Jose María Piñero Campos

NIF 50283953L



Asociación YAKAAR AFRICA  
Hermosilla 88, 28001  
Madrid (España)  
Tlf: 00 34 662 300 776  
[www.yakaarfrica.com](http://www.yakaarfrica.com)  
[yakaarfrica@gmail.com](mailto:yakaarfrica@gmail.com)



**Junta Directiva Entrante asociación YAKAAR AFRICA:**

Fdo. Presidente: D José Maria Piñero Campos  
N.I.F.50283953L

Fdo. Vicepresidenta: Carmen M<sup>a</sup> Gutiérrez Herbello  
NIF 36093027R

Fdo. Secretario: Camilo Martínez Álvarez  
NIF 9386827K,

Fdo. Tesorero: Jose Luis Jiménez Domínguez  
NIF 16777277L

Fdo. Vocal: Marc Rius Rios  
NIF 46764713D,

Fdo. Vocal: Josefa Conejos Messeguer  
NIF 19877289E,

Fdo. Vocal: Begoña Verdejo Herreras  
NIF 7229338R,

Fdo. Vocal: Alvaro Moral Alonso  
NIF 13166852L

Fdo. Vocal: Miguel Blanco Grande  
NIF 50865224B

Fdo. Vocal: José Manuel Torres Cutillas  
NIF 29065912F

Fdo. Vocal: Montserrat Asensio Mañe  
NIF 46758142Q



**Junta Directiva Saliente asociación YAKAAR AFRICA:**

Fdo. Vocal: Montserrat Rubies Pujol  
NIF 35085308G

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA  
CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD YAKAAR AFRICA, INSCRITA  
EN EL GRUPO I SECCIÓN I NÚMERO NACIONAL 594.662, LA  
DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL  
DE ASOCIACIONES.

Madrid, 23/05/2016

EL JEFE DEL ÁREA DE ASOCIACIONES

EDUARDO TOLEDANO VILLANUEVA

